



INSTRUCTIVO

Título: INSTRUCTIVO FUMIGACION AEREA

Fecha: 12/12/14

Clave:

Versión:

Página: 1 de 7

INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DEL ARCHIVO DE FUMIGACIÓN



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
UAEAC
COLOMBIA

Revisado por:

Jorge Alonso Quintana Cristancho
Jefe Grupo Estudios Sectoriales

Vo. Bo. Oficina Asesora de
Planeación:

Carlos Humberto Morales
Jefe Grupo Organización y Calidad
Aeronáutica

Aprobado por:

Adriana Sanclemente Alzate
Jefe Oficina Transporte Aéreo



INSTRUCTIVO

Título: INSTRUCTIVO FUMIGACION AEREA

Fecha: 12/12/14

Clave:

Versión:

Página: 2 de 7

I. OBJETIVO

Estandarizar la estructura de los reportes que deben reportar las empresas que realizan servicios de Trabajos Aéreos Especiales (Fumigación), con fin de mantener información sobre esta actividad en el país y apoyar la toma de decisiones.

II. RESPONSABLE

Jefe Grupo Estudios Sectoriales

III. FRECUENCIA

Mensual

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Documentos OACI: 7910-Indicadores de Lugar y 8585-Designadores de empresas.
- Directorio de Códigos de Aerolíneas y Lugar-IATA.
- RAC-Parte III; Actividades Aéreas Civiles
- Código del Comercio; Libro 5: De la navegación, parte segunda: De la Aeronáutica.
- Documento OACI 8643 – Designadores de Equipos

V. PUNTOS IMPORTANTES

VI. CONTENIDO

ARCHIVO DE FUMIGACIÓN

1. GENERALIDADES

El archivo de fumigación contiene los datos relativos a la operación realizada por todas las empresas que tengan permiso de operación como Empresas de fumigación. Se entiende como fumigación aquellos trabajos aéreos especiales que consisten en la aplicación o aspersión desde aeronaves en vuelo de sustancias para la protección de cultivos o para el

Revisado por:

Jorge Alonso Quintana Cristancho
Jefe Grupo Estudios Sectoriales

**Vo. Bo. Oficina Asesora de
Planeación:**

Carlos Humberto Morales
**Jefe Grupo Organización y Calidad
Aeronáutica**

Aprobado por:

Adriana Sanclemente Alzate
Jefe Oficina Transporte Aéreo



INSTRUCTIVO

Título: INSTRUCTIVO FUMIGACION AEREA

Fecha: 12/12/14

Clave:

Versión:

Página: 3 de 7

control de plagas, malezas o enfermedades de las plantas o aplicación de reguladores fisiológicos, ejecutados por empresas autorizadas para tal efecto por la UAEAC.

1.1 DESCRIPCION DEL ENVIO DE INFORMACION

La información se debe remitir en un archivo Excel, el cual estará compuesto por un conjunto de registros ordenados en forma preestablecida, que contenga la información de las operaciones que se reportan.

El (los) archivo (s) debe ser remitido a la dirección de correo electrónico seta@aerocivil.gov.co.

2. DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO

La información se debe remitir en un archivo Excel, el cual estará compuesto por un conjunto de registros ordenados, que contenga la información de las estadísticas de operación de la empresa.

El archivo debe ser nombrado de la forma XXXMMYYYYFUM.XLSX donde:

- XXX: Representa la sigla OACI de la empresa que reporta la información.
- MM: Dos dígitos para el mes que reporta (01, 02, 03... 11,12)
- YYYY: Cuatro dígitos para el año que reporta (2000,2012 etc.)
- FUM: Extensión que lo identifica como empresa de Fumigación.

Por ejemplo si la empresa con sigla OCV reporta el archivo de Fumigación para el mes de mayo de 2013, el nombre del archivo respectivo será **OCV052013FUM.XLSX**

2.1. NIVEL DE DESAGREGACIÓN

Se debe consolidar la información para el mes de referencia considerando las siguientes variables: Sigla de la empresa, Mes, Municipio (código divipola), Matrícula y Tipo de Cultivo. Por lo tanto, al considerar las variables anteriormente mencionadas no deben existir registros repetidos.

2.2. CONTENIDO DEL ARCHIVO DE FUMIGACIÓN

Los registros de este archivo están estructurados de la siguiente manera:

Revisado por:	Vo. Bo. Oficina Asesora de Planeación:	Aprobado por:
Jorge Alonso Quintana Cristancho Jefe Grupo Estudios Sectoriales	Carlos Humberto Morales Jefe Grupo Organización y Calidad Aeronáutica	Adriana Sanclemente Alzate Jefe Oficina Transporte Aéreo



INSTRUCTIVO

Título: INSRUCTIVO FUMIGACION AEREA

Fecha: 12/12/14

Clave:

Versión:

Página: 4 de 7

Campo	Descripción	Tipo	Observaciones
1	Número de secuencia del registro	Numérico	Campo no puede ser nulo
2	Sigla de la Empresa	Alfanumérico	Campo no puede ser nulo
3	Fecha de la operación	Formato Fecha	Campo no puede ser nulo
4	Municipio (código divipola)	Alfanumérico	Campo no puede ser nulo
5	Pista (sigla Aerocivil)	Alfanumérico	Campo no puede ser nulo
6	Matrícula	Alfanumérico	Campo no puede ser nulo
7	Tipo de Equipo	Alfanumérico	Campo no puede ser nulo
8	Tipo de Cultivo	Alfanumérico	Campo no puede ser nulo
9	Número de Vuelos	Numérico	Campo no puede ser nulo
10	Hectáreas Fumigadas	Numérico	Campo no puede ser nulo
11	Horas Voladas	Numérico	Campo no puede ser nulo

- **Numero de secuencia del registro:** Indica el número de secuencia del registro remitido de forma secuencial ascendente iniciando en uno (1). Este campo no puede ser nulo.
- **Sigla de la empresa:** siga OACI con la cual se identifica la empresa ante las entidades aeronáuticas. Este campo no puede ser nulo.
- **Fecha de la operación:** Periodo que se está reportando, el cual debe ser en formato MMYYYY, donde MM son dos dígitos para el mes (01 para enero, 02 para febrero,..., 12 para diciembre) y YYYY son cuatro dígitos para el año (2006, 2013 etc.). Por ejemplo, si se reporta información de febrero de 2013, la fecha se debe reportar así: 022013.

Revisado por:	Vo. Bo. Oficina Asesora de Planeación:	Aprobado por:
Jorge Alonso Quintana Cristancho Jefe Grupo Estudios Sectoriales	Carlos Humberto Morales Jefe Grupo Organización y Calidad Aeronáutica	Adriana Sanclemente Alzate Jefe Oficina Transporte Aéreo



INSTRUCTIVO

Título: INSRUCTIVO FUMIGACION AEREA

Fecha: 12/12/14

Clave:

Versión:

Página: 5 de 7

- **Municipio:** Código del municipio donde se realiza la operación. Corresponde a la codificación elaborada por el DANE para todos los municipios del país (DIVIPOLA).
- **Pista:** Sigla del aeródromo dada por la Aerocivil, en la cual se realiza la operación.
- **Matricula:** Matricula de la aeronave con la cual se realiza la operación especial. Este campo no puede ser nulo.
- **Equipo:** Sigla OACI para el tipo de aeronave con el cual se realiza la operación, conforme al documento 8643.
- **Tipo de Cultivo:** Nombre del tipo de cultivo sobre el cual se realizaron las operaciones.
- **Número de Vuelos:** Corresponde al número de vuelos realizados en el mes de referencia, para prestar los servicios de fumigación con el equipo especificado.
- **Hectáreas Fumigadas:** Número total de Hectáreas Fumigadas con la misma matricula en el periodo reportado
- **Horas de vuelo:** numero total de horas voladas con el equipo determinado en el mes.

2.3. REGLAS GENERALES.

- En los campos de tipo numérico no se deben reportar datos alfanuméricos
- La numeración de los registros en el archivo, debe estar de forma secuencial ascendente iniciando en 1 y no se deben reportar registros fuera de secuencia ni repetidos.
- Cuando se reporte una fecha en el formato mmyyyy, el mes debe reportarse como el número de este a que corresponda: ej. El de enero corresponde al 01, diciembre al 12, etc.
- Todos los datos alfanuméricos deben ir en mayúsculas.
- La información NO debe ser reportada vuelo a vuelo. Se debe consolidar la información para el mes de referencia considerando las siguientes variables: Sigla de la empresa, Mes, Municipio, Matrícula y Tipo de Cultivo.

Revisado por:

Jorge Alonso Quintana Cristancho
Jefe Grupo Estudios Sectoriales

Vo. Bo. Oficina Asesora de
Planeación:

Carlos Humberto Morales
Jefe Grupo Organización y Calidad
Aeronáutica

Aprobado por:

Adriana Sanclemente Alzate
Jefe Oficina Transporte Aéreo



INSTRUCTIVO

Título: INSTRUCTIVO FUMIGACION AEREA

Fecha: 12/12/14

Clave:

Versión:

Página: 6 de 7

1. EJEMPLOS.

A continuación se presenta un ejemplo con el fin de ilustrar como se presenta el archivo Excel. El siguiente es un ejemplo de un archivo enviado por la empresa OCV para mayo de 2013, **OCV052013FUM.XLSX**, con las operaciones realizadas.

Numero Registro	SIGLA EMPRESA	FECHA OPERACIÓN	MUNICIPIO código divipola	PISTA sigla aerocivil	MATRICULA	EQUIPO	TIPO CULTIVO	NÚMERO DE VUELOS	HECTÁREAS FUMIGADAS	HORAS VUELO
1	OBE	052013	47980	ORH	HK1671	PA25	BANANO	21	681.42	15:01
2	OBE	052013	47980	ORH	HK2211	PA36	BANANO	22	697.28	20:20
3	OBE	052013	68655	SBT	HK1879	A118	PALMA	11	510.90	21:00
4	OBE	052013	68655	SBT	HK1879	A118	ARROZ	10	354	14:40

TRANSMISIÓN DE DATOS

La información debe ser remitida a la dirección de correo electrónico seta@aerocivil.gov.co, a más tardar el día 10 de cada mes; en el caso de que éste sea un día no laboral el plazo se extenderá hasta el día hábil siguiente.

Cuando se encuentren errores o inconsistencias en la información suministrada por el establecimiento aeronáutico a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica civil, ésta será rechazada (se entenderá que la información no ha sido reportada) y la empresa debe realizar las correcciones y/o aclaraciones pertinentes en un plazo máximo de tres días hábiles.

Aspectos generales

- **Asunto del mensaje.** En el asunto se debe especificar claramente la sigla OACI de la empresa que reporta la información, así como el periodo del cual se reporta (mes y año) y el tipo de información Ej.: (**OCV052013FUM**).
- **Contenido del mensaje.** En el contenido del mensaje se debe confirmar la información registrada en el asunto, Así mismo, cada mensaje debe contener el nombre de la persona responsable de la transmisión de datos en la empresa, así como los datos contacto (teléfonos y correo electrónico).

Revisado por:

Jorge Alonso Quintana Cristancho
Jefe Grupo Estudios Sectoriales

Vo. Bo. Oficina Asesora de
Planeación:

Carlos Humberto Morales
Jefe Grupo Organización y Calidad
Aeronáutica

Aprobado por:

Adriana Sanclemente Alzate
Jefe Oficina Transporte Aéreo



INSTRUCTIVO

Título: INSTRUCTIVO FUMIGACION AEREA

Fecha: 12/12/14

Clave:

Versión:

Página: 7 de 7

- **Confirmación de recepción.** Una vez la información sea recibida en el correo seta@aerocivil.gov.co, se confirmará por correo electrónico la recepción de los archivos especificados en el mensaje. Si la empresa no recibe la confirmación de la transmisión de datos, a más tardar dos días hábiles después del envío, se debe asumir que la misma no llegó al correo seta@aerocivil.gov.co y debe proceder a remitirla nuevamente.

Revisado por:

Jorge Alonso Quintana Cristancho
Jefe Grupo Estudios Sectoriales

**Vo. Bo. Oficina Asesora de
Planeación:**

Carlos Humberto Morales
**Jefe Grupo Organización y Calidad
Aeronáutica**

Aprobado por:

Adriana Sanclemente Alzate
Jefe Oficina Transporte Aéreo